

 **Departamento FOL/ECONOMÍA**

I.E.S. Juan Rubio Ortiz, Macael

**4º ESO. INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

**CRITERIOS EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**Instrumentos de Evaluación**

* Evaluación inicial (informativa y orientadora. Se hará mediante la realización de una prueba inicial oral o escrita; además de la observación directa del alumnado y la lectura del informe de tránsito.
* Observación directa, realización y organización diaria del trabajo/tarea/cuaderno, tanto en clase como en casa. Este apartado tendrá un valor del **40%** de la nota de cada evaluación. La profesora hará un registro en su cuaderno cada vez que pregunte al alumno en clase, con la finalidad de comprobar si tiene o no la tarea realizada y si sigue con atención el desarrollo y explicación de las clases. Dicho 40% queda dividido en: **10%** entrega **en fecha** de la libreta de clase con esquemas, ejercicios realizados, trabajos… De esta manera, se podrá comprobar que el alumno la mantiene trabajada y al día. El otro **30%** restante, contemplará la corrección de las actividades propuestas en cada momento por la profesora.
* Pruebas escritas. Tendrán una ponderación del **60%** sobre la nota de cada evaluación. Se realizará al menos una por trimestre, además de la extraordinaria de septiembre.

Será necesario tener una media de 5 en las pruebas escritas realizadas en el trimestre para poder sumar el 40% restante (mencionado anteriormente, libreta, actividades…)

* Sistema de recuperación. Se planteará mediante pruebas escritas y tareas de recuperación, a criterio de la profesora. Debiendo el alumno completar todas aquellas actividades que fueron propuestas para su realización.

**Criterios de Calificación**

La nota media obtenida en las pruebas escritas será la media aritmética de las notas obtenidas a lo largo del trimestre. En dichas pruebas escritas, se hará media a partir de 4**,** siempre y cuando se obtenga como resultado un mínimo de 5 (es decir, si se hacen 2 parciales en la evaluación y en uno de ellos se obtiene un 4, se debe alcanzar como mínimo un 6 en el otro parcial, para poder obtener de media dicho 5 en pruebas escritas, de lo contrario, resultaría suspensa la evaluación).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El alumno\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del grupo \_\_\_\_\_ de 4º de ESO ha recibido los criterios de evaluación y calificación de la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.

Macael a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Firma alumno/tutor legal

Cada parte computa en la nota final como se refleja a continuación:

* **Pruebas escritas:** 60% de la nota final.
* **Actividades y participación en clase:** 40% de la nota final; de donde:
	+ Un 10% corresponderá a la valoración de la libreta entregada en la fecha establecida, observándose la realización de actividades y trabajos sugeridos en clase. Si bien, dicha libreta no se recogerá fuera de la fecha convenida, salvo justificante médico que acredite la imposibilidad de hacerlo en dicha fecha.
	+ Un 30% corresponderá a la corrección de las actividades o trabajos sugeridos por la profesora, así como, la participación del alumno en clase en cualquier actividad propuesta (respuestas a preguntas formuladas por la profesora, aportaciones del alumno mediante juicios de opinión…)

Se restarán 0,1 puntos por cada **falta ortográfica** **o de expresión** en las pruebas escritas o trabajos.

El alumnado deberá superar independientemente cada trimestre por separado.

La calificación final se hará considerando la media aritmética de los tres trimestres.

Es imprescindible haber superado la prueba escrita para poder sumar el resto de calificaciones influyentes en la nota (actividades, trabajos, libreta...)

**MECANISMOS DE RECUPERACIÓN**

* Al finalizar cada evaluación, si el alumno ha suspendido podrá realizar una prueba con la parte suspensa para recuperarla. Prueba que se realizará al finalizar el trimestre o al inicio del siguiente, según acuerdo de la profesora y el alumno.
* Para el alumnado que en junio tenga una, dos o las tres evaluaciones suspensas, habrá una prueba en la que podrá recuperar estas partes suspensas.
* El alumnado que suspenda en junio podrá recuperar en la prueba extraordinaria de septiembre. En cualquier caso, en septiembre se recuperará la totalidad de los contenidos impartidos a lo largo del curso, independientemente de que se haya suspendido un único trimestre o más.
* La calificación de la convocatoria extraordinaria será la nota obtenida en el examen correspondiente.

**CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

Art.22 de la orden 14 de julio de 2016.

Al finalizar cada uno de los cursos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado al curso siguiente, con el asesoramiento del departamento de orientación; atendiendo a la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.